

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, **16 MAR. 2011**

VISTOS: 1.- El D.A. N° 663 del año en curso que adjudicó a doña Adriana Catalán Maldonado la "Prestación de Servicios de Taxi para el Transporte de Funcionarios Municipales, según necesidades de la Unidad de Movilización para el Periodo 2011".

2.- Lo solicitado por el Encargado de Movilización.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



1.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 663 del año en curso en el sentido de que el Decreto Alcaldicio que llamó a licitación es el N° 518 del año en curso, el proceso licitatorio que corresponde es el N° 4937-6-LE11, y que se realizará la "Prestación de servicios de arriendo de vehículo para el transporte de funcionarios municipales según las necesidades de la unidades de movilización para el período 2011".

II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Movilización
Dir. Control
Jurídico